

Reconocimiento de Cumplimiento de las Directrices de Adquisición sobre la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

- A) Yo, [*nombre y cargo del signatario autorizado*] siendo debidamente autorizado por [*nombre del Consultor/integrantes del joint venture (“JV”)*] (en adelante denominado(s) “Consultor”) para ejecutar este Reconocimiento de Cumplimiento de las Directrices de Adquisición sobre la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, por la presente certifico en nombre del Consultor y de mí mismo que toda la información proporcionada (en presentadas por el Consultor para [*número del Préstamo y nombre del Proyecto*] (en adelante denominado el “Proyecto”) es, al leal saber y entender mío y del Consultor, verdadera, correcta y precisa. Yo además certifico, en nombre del Consultor, que El Consultor no ha tomado, directa o indirectamente, ninguna acción que sea o constituya un acto o práctica corrupta, fraudulenta, de colusión o coercitiva en violación de las Normas, y no está sujeto a ningún conflicto de intereses como se estipula en la sección relevante de las Normas.
- B) Yo certifico, en nombre del Consultor, que si fuera seleccionado para prestar los servicios relacionados con el Contrato, el Consultor ejecutará tales servicios en continuo cumplimiento con los términos y condiciones de las Normas.
- C) Yo además certifico, en nombre del Consultor, que si se solicita al Consultor, directa o indirectamente, participar en cualquier acción corrupta o fraudulenta bajo cualquier ley aplicable, tales como el pago de un reembolso, en cualquier momento durante un proceso de selección del consultor, negociaciones, ejecución o implementación de contrato (incluyendo sus enmiendas), el Consultor deberá informar de todos los hechos pertinentes relativos a tal solicitud a la sección correspondiente en JICA (cuyos detalles se especifican a continuación) de manera oportuna.

Oficina de consultación de JICA sobre fraude y corrupción

(Un informe se puede hacer a cualquiera de las oficinas enumeradas a continuación.)

(1) Sede de JICA: División de Asuntos Jurídicos, Departamento de Asuntos Generales

URL: <https://www2.jica.go.jp/en/odainfo/index.php>

Tel: +81 (0) 3 5226 8850

(2) Oficina de JICA en XX

Tel:

El Consultor reconoce y acepta que la obligación de información mencionada anteriormente no afectará en modo alguno las responsabilidades, obligaciones o derechos del Consultor, bajo las leyes pertinentes, reglamentos, contratos, directrices u otros, de revelar o reportar tal solicitud u otra información a cualquier otra persona(s) o de tomar cualquier otra acción, requerida o permitida, de ser tomada por el Consultor. El Consultor además reconoce y acepta que JICA no participa ni es responsable del proceso de selección de forma alguna.

- D) Si cualquiera de las declaraciones hechas en este documento posteriormente se demuestra que son falsas o incorrectas sobre la base de hechos posteriormente determinados, o si

alguna de las garantías o acuerdos realizados en este documento no se cumple, el Consultor aceptará, acatará, y no objetará ninguna medida adoptada por el Contratante y ninguna de las sanciones impuestas o acciones tomadas por JICA.

Signatario Autorizado

[Indicar el nombre del signatario; título]

Por y en nombre del Consultor

Fecha: _____